



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N° **364-22**

06 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.031/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. CRUZ, Delicia L.U. N° 30.218 y LOZANO, Alejandra Ester L. U. N° 601.658, alumnas de la Carrera Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado " **FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PRÁCTICA DEL PAPANICOLAOU EN LA POBLACIÓN FEMENINA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA CALDERA. SALTA . AÑO 2021** " y designación del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Lic. Javier Roberto ROSAS y Co-Director Lic. Hugo Dario SANCHEZ IRIARTE cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 13 de Junio de 2022 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será " **FACTORES QUE INFLUYEN EN LA REALIZACIÓN DEL PAPANICOLAOU EN MUJERES DE 25 A 60 AÑOS QUE TRABAJAN EN LA MUNICIPLALIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA CALDERA. SALTA 2022**" presentado por las srtas. CRUZ, Delicia L. U. N° 30.218 y LOZANO, Alejandra Ester L. U. N° 601.658, alumnas de la Carrera Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

364-22

Salta, **06 JUL 2022**
Expediente N° 12.031/21

ARTICULO 2º: Designar como Director de Tesis al Lic. Javier Roberto ROSAS y Co-Director Lic. Hugo Dario SANCHEZ IRIARTE para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. ROSAS, Javier Roberto (Director)

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. GIL FERNANDEZ, Mónica Estela

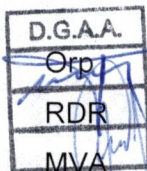
MIEMBROS SUPLENTE: Lic. PEREYRA, Adriana Mercedes

Lic. RASJIDO, José Luis

Lic. QUISPE, Sergio Gustavo

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 13/06/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes al Director, Co-Director, alumnas CRUZ y TORRES, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa